



Resolución de 09 de julio de 2018, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 10 de abril de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS, de siete puestos de la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación con cargo a la “ENCOMIENDA DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN) Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, PARA LAS DETERMINACIONES DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES AL 2º ESTUDIO DE SEROPREVALENCIA EN ESPAÑA” con número de expediente MEG 151/17.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D^a. María de la Cruz Sánchez Martínez, D^a. María Josefa Bernal Fernández, D. Juan Camacho Padilla, D^a Anca Lenuta Mihaila, D. Carlos Villa Sánchez, D^a Bárbara López Uceda y D^a Teresa del Peso Pimentel**, por ser los/las candidatos/as con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los/las candidatos/as propuestos/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, de 09 de julio de 2018

EL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Pablo Martín González



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MERITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	SANCHEZ MARTÍNEZ	MARIA DE LA CRUZ	77,90	2,00	0,00	2,88	0,00	82,78
2	BERNAL FERNANDEZ	MARIA JOSEFA	66,50	9,00	0,00	5,00	0,00	80,50
3	CAMACHO PADILLA	JUAN	77,69	6,00	0,00	0,00	0,00	80,00
4	MIHAILA	ANCA LENUTA	68,31	14,00	0,00	0,00	0,00	80,00
5	VILLA SANCHEZ	CARLOS	67,75	0,00	0,00	10,00	0,00	77,75
6	LOPEZ UCEDA	BARBARA	62,50	8,00	0,00	3,70	0,00	74,20
7	DEL PESO PIMENTEL	TERESA	66,85	2,00	0,00	0,00	0,00	68,85
8	GARCIA LUGO	MARIA ALEJANDRA	68,74	0,00	0,00	0,00	0,00	68,74
9	DAFOUZ BUSTOS	DESIREE	65,69	3,00	0,00	0,00	0,00	68,69
10	MARTIN MAILLO	BLANCA	56,69	7,00	0,00	3,90	0,00	67,59
11	RODRIGUEZ RECIO	ALVARO	62,37	2,00	0,00	0,00	0,00	64,37
12	MUÑOZ SANCHEZ	JOSE LUIS	56,80	7,00	0,00	0,00	0,00	63,80
13	VILLECHENOUS ROJO	MARIA DE LAS NIEVES	61,25	0,00	0,00	0,00	2,50	63,75
14	PEREZ VIANA	MARIA DEL CARMEN	56,00	2,00	0,00	0,00	5,00	63,00
15	SANCHEZ CERDAN	IDOIA	54,00	7,00	0,00	0,00	0,00	61,00
16	SALCEDO MOLINA	MARIA ISABEL	48,30	12,00	0,00	0,00	0,48	60,78
17	MORALES MONTERO	ANA BELEN	57,25	2,00	0,00	0,00	0,00	59,25
18	GARRIDO PALOMARES	EVA MARÍA	58,69	0,00	0,00	0,00	0,00	58,69
19	MARTIN GONZALEZ	ANTONIO	49,98	8,00	0,00	0,00	0,00	57,98
20	PAREDES DIAZ	NOELIA	57,40	0,00	0,00	0,00	0,00	57,40
21	MORALES LOPEZ	ALBERTO	49,69	2,00	0,00	5,00	0,00	56,69
22	PASTOR ALBERO	MARTA	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56,00
23	MARTIN FERNANDEZ	JAVIER	55,19	0,00	0,00	0,00	0,00	55,19
24	MARTOS POLO	CRISTINA	52,50	2,00	0,00	0,00	0,00	54,50
25	LORES SALCEDO	LORENA	54,31	0,00	0,00	0,00	0,00	54,31
26	DONAIRE BENAVIDES	NURIA	45,08	8,00	0,00	0,00	0,00	53,08

Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 70 puntos por el expediente académico: máximo 80 puntos

Cursos, seminarios: máximo 20 puntos; 2 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, máximo 10 puntos; hasta 4 puntos por cada curso o seminario de 101 a 200 horas y hasta 6 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar, 2,5 puntos por cada año completo o fracción: máximo 5 puntos.



Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 10 puntos cada año completo: máximo 20 puntos

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 5 puntos cada año completo: máximo 5 puntos